

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA DENOMINADA "REFERENTE CURRICULAR, ADECUADO AL DESARROLLO INFANTIL", DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, ID 1573-18-L114.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

337

ANTOFAGASTA,

21 NOV 2014

VISTOS:

1) Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2) Ley N° 19.866, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 3) Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles", 4) Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 5) Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, 6) Resolución N° 015/026/2000 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 6) Ley N° 20.713 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2014; 7) Resolución Exenta N° 015/282 del 22 de Octubre de 2014 que dispone el llamado a licitación, aprueba bases y anexos, 8) Resolución 015/127 del año 2014, y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se efectuó llamado a licitación por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Antofagasta, para el servicio de capacitación denominado "Referente Curricular, adecuado al desarrollo infantil", de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Antofagasta, ID 1573-18-L114., cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución N° 015/282 del 22 de Octubre de 2014.

2.- Que de conformidad con lo indicado en el punto 19 de las bases administrativas de la licitación referida en el considerando anterior, y la importancia de la contratación, se estima que la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución, conformada por 5 miembros.

3.- Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Antofagasta que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.

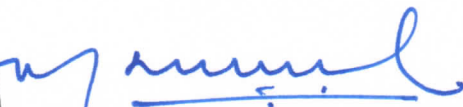
RESUELVO:

1.- Desígnese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 1573-18-L114, a las siguientes funcionarias (os) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Antofagasta:

NOMBRE FUNCIONARIA (O)	R.U.T.	CARGO
CAROLINA GONZÁLEZ BARRERA	13.218.248-5	Subdirectora de Recursos Financieros
XIMENA RIOS BURGOS	9.444.323-7	Subdirectora de Recursos Humanos
RIGOBERTO ROJAS SAAVEDRA	9.456.360-7	Encargado de Sección Planificación y Gestión de Control
RUBIS TOLEDO ASTORGA	8.781.925-6	Representante AJUNJI Regional
PATRICIA OSORIO ALVAREZ	9.185.844-4	Subdirectora Técnica

2.- Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



E. MABEL ENCALADA CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL (TP)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE ANTOFAGASTA

EEC/LWP/XRB/POA/CGB/RRS/cpr

Distribución:

Oficina de Partes

Abogada Regional

Subdirectora Recursos Financieros

Subdirectora Recursos Humanos

Sra. Rubis Toledo A.

Encargado Sección Planificación

Encargada de Compras